



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

### Edicto

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio del corriente se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Agente Policía Local	2	Administración Especial	Servicio Especiales	Policía Local

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Fuente de Cantos, a de 11 de julio de 2016.

La Alcaldesa

